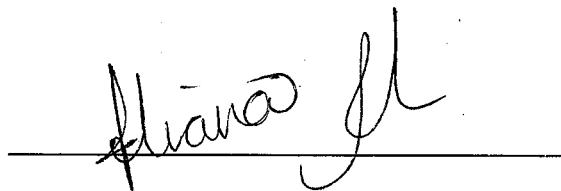


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: Código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iliana', is written over a horizontal line.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 09/2018, en la sesión celebrada el 9 de enero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2815/2017
BITÁCORA: 29/G1-0068/11/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Noviembre de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIA MARGARITA EULALIA HERNANDEZ MORALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3179/2016 de fecha 29 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO DENOMINADO CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-007/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.704 Metros cúbicos rollo	4	30	33	18080704	18080707
PREDIO DENOMINADO CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-007/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.437 Metros cúbicos rollo	2	34	35	18080708	18080709
PREDIO DENOMINADO CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-007/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.913 Metros cúbicos rollo	2	36	37	18080710	18080711
PREDIO DENOMINADO CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-007/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.053 Metros cúbicos rollo	1	38	38	18080712	18080712
PREDIO DENOMINADO CONJUNTO FRACCION VII EX-HDA. DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-007/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus gravesii</i> , (ENCINO), 1.098 Metros cúbicos rollo	1	39	39	18080713	18080713

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, a fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPH/HC/RGM

